

**Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024**

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2024 totaliza un GEO de \$3.105.208 millones, incrementándose en 8,4% (\$240.902 millones) respecto de la base de comparación año 2023 (Ley inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales). En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, el presupuesto considera 54 modificaciones de glosas y 8 modificaciones de transferencias corrientes y de capital:

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>2.147.952</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>▪ <u>Agencia Nacional de Inteligencia</u>: Se propone un presupuesto de continuidad que permite desarrollar sus funciones y operaciones de inteligencia de acuerdo con lo establecido a la Ley N°19.974, aumentando los gastos reservados. La variación respecto al año 2023 corresponde al término del pago por la compra de inmueble para uso institucional.</p> </li> <li> <p>▪ <u>Programas de Seguridad en la Subsecretaría del Interior</u>: Se mantiene la cobertura en el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (PNCO) y en el Programa BID, asignando nuevos recursos al Plan Calle Sin Violencia que considera transferencias al Ministerio Público y a las policías. Cabe mencionar que adicionalmente el PNCO contempla transferencias para la reposición de vehículos en Carabineros de Chile y PDI, por \$38.786 millones incluidos en las líneas programáticas de ambas policías.</p> </li> <li> <p>▪ <u>Carabineros de Chile</u>: Financia la dotación de planta y contrata vigente para el año 2023, incluyendo gratificaciones legales, prestaciones previsionales y viáticos de continuidad. Se incluye aumentos para gratificación de riesgo, llamados al servicio, honorarios, reposición de contrata y contrata para liberar personal operativo. En material militar y policial se considera municiones para aumento de prácticas de tiro, equipamiento y reposición de cascos y armamento. Considera proyectos TIC. Se incrementan 17 vehículos para el Modelo Integración Carabineros Comunidad (MICC), según plan cuadrante. Contempla la continuación de reposición de 1.054 vehículos para período 2023-2026 con transferencia del PNCO y reposición de parque vehicular especializado de Carabineros. Incluye proyectos de</p> </li> </ul>	<p>8.923</p> <p>71.444</p> <p>1.400.430</p>

arrastre de reposición de cuarteles y de conservación de viviendas fiscales.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Formación y Perfeccionamiento Policial</u>: Financia la operación de todos los planteles educacionales de Carabineros a nivel nacional. Incluye aumento de aspirantes a escuelas de formación, reposición de parque vehicular de las escuelas, recursos para mantención de las instalaciones, adquisición canina para reproducción y sistema de gestión académica (proyecto TIC).</li> </ul>	104.627
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Hospital de Carabineros</u>: Considera recursos adicionales para la contratación de personal para el Hospital y los centros de salud regionales, que permitan disminuir la brecha respecto al estándar MINSAL.</li> </ul>	47.005
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Policía de Investigaciones de Chile</u>: incluye el financiamiento de la dotación vigente para el año 2023, y considera la incorporación de nuevos detectives, asignaciones de antigüedad y ascensos proyectados para el año 2024, entre otros gastos de desarrollo de carrera, financiados parcialmente con los ahorros por retiros proyectados para dicho año. En bienes y servicios de consumo se incluye recursos para gasto en material militar y policial. Se incrementan los recursos para el Plan Microtráfico Cero, incluye inversiones y conservaciones de arrastre. Se contempla nueva transferencia desde el PNCO para renovar 201 vehículos con vida útil cumplida.</li> </ul>	493.731
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Servicio Nacional de Migraciones</u>: Se incrementa el presupuesto para financiar 1.000 expulsiones judiciales y administrativas, se fortalece la gestión administrativa creando unidad de cobranzas, y se mantiene programa de regularización de rezagos de solicitudes migratorias.</li> </ul>	21.791
<b>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN</b>	<b>156.521</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Subsecretaría de Prevención del Delito</u>: Se mantiene la operación de todos sus Programas, con un aumento de cobertura en los Programas de Seguridad Municipal y el Sistema Lazos. En el aspecto operacional destaca el aumento en 10 contrata para los Programas Sistema Seguridad Municipal y Sistema Lazos, además del traspaso de 23 honorarios a la contrata, adicionando obligaciones legales por</li> </ul>	68.382

Desempeño y Asignación de Título. Se incluye programa piloto de seguridad para la Región Metropolitana.

- Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): Se mantiene la operación de todos sus Programas, con excepción de PREVIENE que disminuye en 10% respecto al año 2023, como resultado de evaluación. Se asignan recursos para cumplir con lo establecido en la Ley N°21.420, mediante la que se elimina la exención tributaria por pago de IVA, lo que afecta a prestaciones de salud de tipo residencial otorgadas por centros de tratamiento en convenio con SENDA. Se traspasa 3 funcionarios desde honorarios a la contrata, adicionando obligaciones legales por traspaso de años anteriores. Se incluyen recursos para la elaboración de estudios y para la reposición de 6 vehículos. 88.139
  
- PROTECCIÓN CIVIL 77.537**
  
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres: Se incluye recursos de continuidad para el funcionamiento del segundo año desde su creación, mediante la Ley N°21.364. Se fortalece la infraestructura y mantención de sirenas y contempla mayor dotación para funciones de apoyo a turnos para el funcionamiento 24/7 de los Centros de Alerta Temprana. 2.148
  
- Bomberos de Chile: Se incluyen recursos para transferencias corrientes destinadas a financiar gastos de operación, ayudas extraordinarias, funcionamiento de la Junta Nacional y capacitación; y transferencias de capital para financiar inversiones, e importaciones y adquisiciones en moneda nacional y extranjera para los Cuerpos de Bomberos. Las trasferencias se reducen en consideración de la entrada en vigencia de la Ley N°21.572, que permite a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile recibir las acreencias bancarias no cobradas, que durante el año 2022 ascendieron a \$19.944 millones. 54.388

**PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS****12.409**

- Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI): Incluye recursos de continuidad para financiar fondo regular para prestaciones económicas, programas complementarios (Programa Inmigrantes y Programa Refugiados) y Subsidio Gas Magallanes. 2.428
- Fondo Social: Incluye recursos para financiar cartera de proyectos para recuperación de espacios públicos, iluminación, cierres perimetrales, kits de seguridad y emergencia, y además mantención y reparación de sistemas de agua potable rural. 2.414
- Violencia Rural: Se aumentan en 5% los recursos para contribuir a la reposición de actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia, financiando medidas de reparación. 5.655
- Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas: Mantiene la operación de los Centros Regionales, con igual cobertura en número de Centros (42) y sus recursos profesionales respecto al año 2023 (considerando el traspaso de 17 honorarios a contrata reflejado en el Programa 01 del Servicio). 1.912

**GOBIERNOS SUBNACIONALES Y GESTIÓN TERRITORIAL****602.734**

- Programas de Capacitación: Tiene como misión instalar capacidades en las municipalidades y gobiernos regionales del país que permitan fortalecer su gestión en el marco del proceso de descentralización, a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional (estos recursos permiten financiar 3.800 beneficios para diplomados en 26 programas, y 5.600 beneficios en cursos de capacitación a distancia a través de 22 cursos de distintas temáticas y alcances), y del Fondo Concursable de Becas (se financian 140 carreras técnicas, 190 carreras profesionales, 90 diplomados y 35 postítulos). 7.376  
Para el año 2024, se considera el financiamiento de todas las líneas de trabajo de este programa, con énfasis en los programas que potencian las capacidades, a través de tecnología, de herramientas de gestión, y de Asistencia técnica y financiera. Se mantiene el financiamiento

asociado con las distintas plataformas web que mantiene SUBDERE en coordinación con los municipios.

- Programas de Desarrollo Local: Tiene como objetivo contribuir al desarrollo local desde distintos ámbitos con programas tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB); aportando a la generación de empleo, financiando iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, contribuyendo a reducir la marginalidad en el ámbito sanitario, financiando proyectos de agua potable rural, áreas verdes, revitalización de barrios, alcantarillado, sedes comunales, sedes sociales, déficit hídrico, recuperación de infraestructura por emergencias, electrificación, seguridad, entre otros. En el caso del PMU, se financian anualmente más de 1.500 proyectos y en el caso del PMB más de 500 proyectos.

Para el año 2024 se incorpora un programa de apoyo técnico a municipios y, otro, asociado a la recuperación de espacios de alta valoración social.

271.617
- SUBDERE a Gobiernos Regionales: Incluye, de acuerdo con la normativa vigente, el 10% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Administrativo (FNDR) y el Fondo de Apoyo Contingencia Regional. Estos recursos se transfieren durante el año a los Gobiernos Regionales.

El FNDR considera recursos para emergencias (5% del FNDR) y eficiencia institucional de los Gobiernos Regionales (5% del FNDR). El Fondo de Apoyo Contingencia Regional considera recursos para el financiamiento de proyectos asociados con las tipologías de infraestructura rural, puesta en valor del patrimonio, cambio climático, biodiversidad, residuos sólidos, energización, entre otras. Se financian a través de este fondo más de 100 proyectos anuales.

117.499
- Complejos Fronterizos: Comprende el programa Administración de Complejos Fronterizos, inversión y gasto en obras asociadas con los complejos fronterizos del país, que a la fecha son 40, de los cuales 31 se encuentran habilitados. Asimismo, se incluye la concesión del paso fronterizo Los Libertadores.

Los pasos y complejos fronterizos cumplen una labor fundamental en la provisión de condiciones para la ejecución del control migratorio, sanitario, fitozoosanitario y aduanero del tránsito transfronterizo

20.635

terrestre, la seguridad interior del Estado, en las dinámicas de comercio exterior, en la recaudación tributaria, en la provisión de bienes para el territorio nacional y en la conexión de las comunidades aisladas.

- Recuperación Región del Maule: Este programa de SUBDERE contempla transferencias consolidables para financiar iniciativas de fortalecimiento y recuperación de la Región del Maule en el Ministerio de Justicia y D.D.H.H., Ministerio de Obras Públicas, Ministerio Público y Gobiernos Regionales. 185.607

## **ADMINISTRACIÓN GENERAL 108.055**

- Subsecretaría de Desarrollo Regional: Considera el financiamiento de una dotación de 466 funcionarios, lo cual permitirá a la institución cumplir adecuadamente con su misión. Asimismo, se incluye el financiamiento del traspaso de 12 funcionarios en calidad de honorarios a contrata, así como gastos en asignación de antigüedad y de título. También se contemplan recursos para la operación del servicio, como apoyo del resto de los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. 24.400
- Servicio de Gobierno Interior: Incluye el financiamiento de las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 40 Provinciales. Para el año 2024 se considera el financiamiento de 1.266 funcionarios y los recursos necesarios para dar continuidad a los programas que permiten a la institución cumplir adecuadamente con su misión. Se incluye el traspaso de 27 funcionarios en calidad de honorarios a contrata. 54.457
- Subsecretaría del Interior: Recursos para gastos de operación incluyendo programas de Ciberseguridad, Seguimiento de Causas Judiciales y Diario Oficial. Incluye aumento asociado a intereses de deuda externa y en gastos en personal por traspaso de 14 honorarios a la contrata, adicionando obligaciones legales por bono por retiro. 22.365
- Red de Conectividad del Estado: Se aumenta los recursos del programa para almacenamiento, procesamiento, servidores y servicios de enlace y renovación de equipamiento de aire acondicionado Data Center de Palacio Moneda. 6.833

Millones \$

**OTROS**

**24.459**

- Incluye integros al Fisco, préstamos, préstamos de fomento a municipalidades, amortización y Deuda Flotante